



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006936-02, PE/006938-02 y PE/006939-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	BOLETÍN	RELATIVA
006936	244, 17/05/2021	Instalación y puesta en funcionamiento del acelerador lineal en Soria.
006938	249, 31/05/2021	Plazos para la instalación y puesta en servicio de la unidad satélite de radioterapia en Soria.
006939	249, 31/05/2021	Ubicación de la unidad satélite de radioterapia en Soria.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1006936, P.E./1006938 y P.E./1006939 formuladas por D.^a Judit Villar Lacueva, D.^a Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas cuestiones sobre la unidad satélite de radioterapia en Soria.

Para la creación de las Unidades Satélites de Radioterapia en las Áreas de Salud de nuestra Comunidad en las que no se dispone de ellas (Ávila, El Bierzo, Palencia, Segovia y Soria), se ha creado un Grupo de Trabajo del Comité Asesor de Radioterapia, que ha determinado las posibilidades de creación y las garantías necesarias para mantener la seguridad y la calidad en los tratamientos en el documento, aprobado en febrero de 2019, "Unidades Satélites de Radioterapia en Castilla y León" al que se ajusta el desarrollo de las Unidades Satélites en nuestra Comunidad.

Por su parte, el Plan de Optimización de la Oncología Radioterápica en Castilla y León contempló, tras una Primera Fase de consolidación de los centros de referencia, aún en desarrollo, una Segunda Fase de Satelización de la asistencia, que ya ha comenzado con la creación de la primera Unidad Satélite de Radioterapia de la Comunidad en el Complejo Asistencial de Ávila, continuando de forma escalonada en el resto de la Comunidad de conformidad con lo establecido en el citado documento del Grupo de Trabajo, ya que se trata de un proceso extremadamente complejo que exige numerosos requisitos que conllevan un tiempo elevado de elaboración, planificación o tramitación y está sujeto a plazos ineludibles establecidos por la normativa vigente.

De esta forma se garantiza la calidad y la seguridad de los tratamientos que se van a desarrollar, preservando el sistema de Oncología Radioterápica que posee Castilla y León evitando su fraccionamiento, mediante la máxima integración en el mismo de las Unidades Satélites.

El desarrollo de estas Unidades, como se ha señalado, resulta muy complejo en cuanto requiere, entre otros requisitos:

1. Infraestructuras adecuadas: un búnker equipado con un acelerador para desarrollar la técnica y otro búnker de reserva para trasladar el servicio en caso de que existan incidencias en el primero; almacenes para los materiales y repuestos de la maquinaria; zonas de trabajo para los profesionales facultativos; sala de espera y servicios accesorios para los pacientes que acudan al servicio.
2. Adquisición de los equipos radioterápicos sujetos a un pliego de especificaciones técnicas muy estricto para su adquisición; recepción, aceptación y puesta y marcha de los equipos; control de calidad de los mismos. Es necesario definir las prestaciones que deben tener los aceleradores de las unidades satélites, en concreto, saber si van a ser equipos de alta gama o top gama y qué requisitos en cuanto a medios para la planificación van a ser necesarios. El coste actual de un acelerador lineal de alta gama está en el entorno de los 2.000.000 €.
3. Elaboración de protocolos y procedimientos de trabajo con los profesionales que vayan a trabajar en estas unidades y dotación de un equipo suficiente a la unidad (oncólogos radioterápicos, profesionales de enfermería, radiofísicos y técnicos), además de que el centro que acoge la unidad cuente también con una serie de profesionales especializados en este ámbito.



Por tanto, no consiste solo en “comprar un acelerador lineal” sino que hay que dotarlo de la infraestructura necesaria y del equipo profesional que garantice su adecuado funcionamiento, debiendo tramitar los oportunos procedimientos sujetos, no solo a las mayores garantías desde un punto de vista técnico, sino también a los requisitos impuestos por la normativa vigente en materia de contratación pública. La complejidad del proceso de desarrollo, los requisitos estrictos para su ejecución y el cumplimiento de los plazos legalmente establecidos determinan que se precisen alrededor de 3 años para su completa puesta en marcha.

Desde la Consejería de Sanidad y desde la Gerencia Regional de Salud se está tratando de dar la máxima celeridad a todo el proceso pero, como se ha señalado, se trata de un proceso largo y sujeto a multitud de trámites y requisitos, en el que surgen además incidencias que pueden hacer variar su duración.

Por lo que se refiere a la Unidad Satélite de Radioterapia de Soria, actualmente se está tramitando la modificación del Proyecto de obras de ampliación y reforma en el Hospital de Soria-Fase II para incorporar algunos cambios en el plan funcional del proyecto e incorporar el espacio para alojar la Unidad Satélite de Radioterapia que se situará en el actual Hospital Santa Bárbara donde existe posibilidad de integrarla en el mismo proyecto de ampliación y reforma. La obra de la Fase II tiene prevista su finalización en 2023.

En cuanto a la prestación del servicio de radioterapia en Soria por parte de Sacyl, cabe señalar que el Servicio de Referencia para la asistencia en radioterapia de los pacientes de la provincia de Soria es el Complejo Asistencial Universitario de Burgos. Los pacientes de la provincia de Soria también pueden recibir los tratamientos de Radioterapia en el Centro de Investigaciones Biomédicas de La Rioja (CIBIR) y los hospitales Miguel Servet y el Clínico de Zaragoza, a través de los Convenios de Colaboración establecidos entre la Comunidad de Castilla y León y las Comunidades de La Rioja y Aragón, respectivamente. De este modo, el criterio por el que se derivan los pacientes de Soria a Burgos, La Rioja o Zaragoza es el de proximidad.

Dentro del mencionado Plan de Optimización de la Oncología Radioterápica en Castilla y León se implantó en el Complejo Asistencial de Soria la figura de la Enfermera Gestora de casos. Cabe destacar el alto grado de compromiso de la profesional con el proyecto y la gran satisfacción de los usuarios con sus actuaciones. Recibe a todos los pacientes a los que se indica tratamiento radioterápico, haciendo seguimiento específico de aquellos que precisan transporte sanitario.

Valladolid, 10 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.